



CONVERGENCIA para la ATENCIÓN,
ASISTENCIA y APOYO a
PERSONAS con DISCAPACIDAD

CAAAD valora la reforma de las leyes de discapacidad y dependencia como un avance hacia un modelo de atención más sostenible, estable y profesionalizado

Madrid, 17 de septiembre de 2026.

Con la aprobación de la reforma se abre una nueva etapa en la que, para CAAAD, el foco debe pasar de la aprobación normativa a su adecuada implementación.

CAAAD valora la aprobación de la reforma de las leyes de discapacidad y dependencia como un avance relevante para consolidar un modelo de atención más sostenible, estable y profesionalizado, y pone en valor que el nuevo marco incorpora elementos necesarios para garantizar la calidad de los servicios y apoyos.

Destaca el refuerzo de la financiación del sistema, con el compromiso de que la Administración General del Estado asuma por ley el 50% del gasto de dependencia, así como que cualquier ampliación de prestaciones y servicios vaya acompañada de la financiación correspondiente, aspecto relevante para las entidades miembros de CAAAD. Esta ampliación debe contar, además, con los recursos necesarios para su implementación y para garantizar la sostenibilidad de las organizaciones que los prestan.

CAAAD considera que avanzar en la profesionalización de los servicios y en la cualificación y acreditación de quienes prestan los apoyos y cuidados es inseparable de garantizar una atención de calidad.

Por lo tanto, que la reforma incorpore la calidad de empleo como elemento de "calidad" del propio sistema reconoce la importancia de contar con personal cualificado, formado con condiciones laborales adecuadas y con la ratio suficiente para la efectividad de la atención.

La Convergencia valora también la ampliación y flexibilización de las prestaciones y servicios, así como el impulso de la atención domiciliaria, la asistencia personal y los servicios comunitarios, que permiten avanzar hacia modelos de atención más adaptados a las necesidades de las personas.

La efectividad de los nuevos derechos y servicios requerirá una financiación suficiente y estable, profesionales suficientes y cualificados y unas condiciones que



CONVERGENCIA para la ATENCIÓN,
ASISTENCIA y APOYO a
PERSONAS con DISCAPACIDAD

permitan a las entidades proveedoras desarrollar su actividad con garantías y prestar servicios de calidad.

En este contexto, CAAAD subraya **la necesaria vigilancia y diligencia en la aplicación de la reforma por parte de las Comunidades Autónomas**, para asegurar que los avances normativos se traduzcan en mejoras reales en la prestación de los servicios.

CAAAD considera que el adecuado desarrollo de la reforma permitirá consolidar los avances previstos y reforzar tanto la calidad de los apoyos que reciben las personas como la capacidad de las entidades para prestarlos de manera estable y adecuada.

Fuente: CAAAD